

Cambios de estatutos

1.- Al objeto de la asociación:

Objetivo: ampliar el objeto de la asociación y así dar cuenta de las transformaciones que ha sufrido el formato “cortometraje” y la aparición de nuevos lenguajes audiovisuales, de modo de acomodarse de mejor forma a las actuales convocatorias de concurso o apoyos (y las por venir). Se asume que el cortometraje es un lenguaje audiovisual esencialmente experimental que ha venido desarrollandose con diversos sentidos, que es un arte tecnológico y como tal está en permanente desarrollo así mismo creemos que nuestra asociación junto con fortalecer el apoyo a los cortometrajes tradicionales artísticos también debe dar cabida a otras manifestaciones en donde se realizan cortometrajes con objetivos más comerciales, promocionales, educacionales u otros. en donde lo que importa es el uso del lenguaje audiovisual en todas sus posibilidades y variantes y que en su duración no excedan los 30 minutos. En relación a la definición cabe señalar que nos hemos basado en la utilizada en la Ley Nº 19.981 Sobre Fomento Audiovisual.

2. A LA DURACIÓN DEL DIRECTORIO:

Objetivo: Para lograr mayor gobernanza y mejorar gestiones ya que los tiempos de los fondos concursables existentes responden a una dinámica bastante lenta. Por tanto se propone ampliar el periodo duración del ejercicio de la directiva de un año a dos.

Compártelo:

- [Haz clic para compartir en Twitter \(Se abre en una ventana nueva\)](#)
- [Clic aquí para compartir en Facebook. \(Se abre en una ventana nueva\)](#)
- [Haz clic para compartir en Google+ \(Se abre en una ventana nueva\)](#)